

Ciudad de México, Diciembre 04, 2017.

Asunto: Norma Oficial Mexicana NOM-EM-004-ASEA-2017.- Estaciones de servicio con fin específico para el expendio al público de gas licuado de petróleo, por medio del llenado parcial o total de recipientes portátiles a presión. (Pigteleo)

Circular 58/17

A TODOS NUESTROS AGREMIADOS. Presente

Como es de su conocimiento, en el seno de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), se trabaja en la modificación de la **NOM-EM-004-ASEA-2017** relativa a las *“Estaciones de servicio con fin específico para el expendio al público de gas licuado de petróleo, por medio del llenado parcial o total de recipientes portátiles a presión”* (Pigteleo)

La Industria del Gas L.P., ha manifestado, tanto a la ASEA, como a la CRE, que dicha NOM-EM contempla distancias excesivas que impiden que en las actuales Estaciones de Carburación se ofrezca el servicio de Pigteleo.

Con base en lo anterior y a fin de unificar criterios con los funcionarios de la ASEA y de la CRE, se acordó que cada Asociación de Gas LP, obtenga de sus socios, datos estadísticos de las dimensiones (metros 2) de los predios en donde tienen actualmente ubicadas las Estaciones de Carburación, de conformidad con el plano general civil de la memoria técnica. Para tales efectos se anexa un documento en formato excel, para que se plasme la información de cada una de las Estaciones de Carburación.

ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO Y EMPRESAS CONEXAS A.C.

Juan Jacobo Rousseau No.44 Col. Nueva Anzures C.P. 11590 México, D.F.

T: + 52 (55) 5545 7264 // F: + 52 (55) 5531 8386

www.amexgas.com.mx



El objetivo es que las distancias mínimas que contenga la nueva versión de la NOM-EM, sean más flexibles para aprovechar la infraestructura e inversión ya existente y recurrir sólo a adecuaciones mínimas para la actividad de Pigteleo.

Dicha información permitirá demostrar a los funcionarios de la ASEA y de la CRE, la realidad de la infraestructura existente y que es posible atender tanto la actividad de Carburación, como la de Pigteleo dentro de los mismos predios actuales, sin demeritar de ninguna manera la seguridad de los usuarios de ambos servicios.

Es por ello, que es de suma importancia enviar a la brevedad posible la información requerida, al siguiente correo-e: direccion@amexgas.com.mx

A t e n t a m e n t e

**Ing. Octavio Pérez Salazar
Presidente Ejecutivo**

ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO Y EMPRESAS CONEXAS A.C.

Juan Jacobo Rousseau No.44 Col. Nueva Anzures C.P. 11590 México, D.F.

T: + 52 (55) 5545 7264 // F: + 52 (55) 5531 8386

www.amexgas.com.mx